Bases para la participación en el concurso "Corazón Peruano"

1. Descripción del concurso:

El concurso titulado "Corazón Peruano" (en adelante concurso) es realizado por Entel y consiste en subir un video a la plataforma web creada de forma específica para este. El concurso está dirigido solo para colaboradores de Entel y consiste en subir un video con duración libre en el que se pueda mostrar de manera expresa el sentimiento de orgullo por ser peruano. Para esto se pueden utilizar elementos físicos y/o inmateriales que ayuden a reforzar lo expresado en el video. Cada participante tendrá la libertad subir un número ilimitado de videos para poder entrar al sorteo, el requisito mínimo es que se suba uno que cumpla con lo estipulado en estas bases. El periodo del concurso se dará del 15 al 24 de julio y el premio serán 3 Iphone 6 que serán entregados a 3 ganadores (Un Iphone 6 por ganador). El sorteo se llevará a cabo al día siguiente de la culminación del concurso y se publicarán los nombres de los ganadores en la plataforma del concurso.

2. Sin obligación de compra:

No es necesario comprar un producto o hacer un pago de algún tipo para participar o ganar este concurso o ser cliente o usuario de Entel.

3. Aceptación de las bases:

Las presentes bases regulan el concurso "Corazón Peruano". Participar implica, sin excepción, la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases. Excepcionalmente, y por motivos debidamente justificados, Entel se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las presentes bases, así como cualesquiera otras condiciones generales o particulares, reglamentos de uso, instrucciones o avisos que resulten del concurso. Asimismo, Entel se reserva el derecho de suspender, interrumpir o dejar de operar el concurso en cualquier momento, lo que comunicará oportunamente a los participantes según el medio que crea conveniente. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, prevalecerá el criterio de Entel.

4. Ámbito territorial:

Participan los colaboradores que residan en una ciudad donde haya cobertura de Entel. Jurisdicciones que comprende: A nivel de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, y las provincias de Ancash, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Piura, Puno, Tacna y Tumbes.

5. Adquisición del derecho a participar:

Podrán participar en el concurso todos los colaboradores de Entel a los que les llegue la información por un canal oficial. No pueden participar familiares directos ni amigos de los empleados del organizador. El término "familiar directo" incluye cónyuges, hermanos, padres, hijos, abuelos y nietos o aquellas personas que residan en el mismo hogar que dichos individuos independientemente de su relación de parentesco. El concurso solo está dirigido a colaboradores de Entel.

6. Modo de participación:

El participante se compromete a hacer un uso adecuado y lícito de todos los contenidos del concurso, de conformidad con la legislación aplicable, las presentes bases, la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas y el orden público. El participante deberá abstenerse, entre otras actuaciones de:

- a) Hacer un uso no autorizado o fraudulento de los contenidos.
- b) Modificar y/o intentar modificar los dispositivos promocionales propuestos, en particular, con el fin de modificar los resultados o todo elemento que determine el resultado/ganadores del concurso.
- c) Intentar acceder, utilizar y/o manipular los datos.
- d) Reproducir o copiar, distribuir, permitir el acceso del público a través de cualquier modalidad de comunicación pública, transformar o modificar los contenidos, a menos que se cuente con la autorización expresa y previa del titular de los correspondientes derechos o ello resulte legalmente permitido.
- e) Modificar y/o intentar modificar el contenido de cualquiera de las páginas y/o promociones.

7. Premios y adjudicación de los mismos:

- a) Para participar hay que subir un video expresando el "Corazón Peruano" tal y como se muestra en la publicación de ejemplo en la web del concurso.
- b) Entel premiará con un smartphone Iphone 6 a los participantes que resulten elegidos en el sorteo ya descrito en estas bases y que cumplan con todas las condiciones del concurso aquí definidas.

No se aceptarán videos que muestren a menores de edad o que sean contrarias a las leyes, la moral, el honor y las buenas costumbres. Los Participantes deberán ser legítimos titulares de los derechos del video subido a la web, por ello contarán con la expresa autorización sobre derechos de imagen u otros derechos de propiedad intelectual si fueran necesarios previo a su envío.

Si alguno de los videos enviados por los Participantes no cumplen con lo establecido en estos términos y condiciones podrá ser eliminado por el Patrocinador sin la obligación para éste de realizar alguna notificación o dar alguna indemnización al Participante.

Entel se reserva el derecho de aceptar o rechazar libremente la solicitud de registro de cualquier participante. Además, se reserva el derecho de eliminar cualquier participación que considere fraudulenta o que incumple algunas de las condiciones detalladas en estas bases; estos participantes ya no podrán participar nuevamente en el concurso.

La recepción de videos culmina el día 24 de julio a las 11:59 pm. Tras ese horario no se recibirán más videos ni se podrá seguir participando. El día del sorteo de los premios se llevará acabo el día 31 de julio a las 04:00 pm horas, en Calle República de Colombia 791 Piso 16, San Isidro, Lima. Se seleccionará mediante sorteo a 3 ganadores de un smartphone Iphone 6 cada uno, según las presentes bases.

8. Notificación a los ganadores:

Los ganadores serán notificados a través de la plataforma web establecida para el concurso o a través de e-mail.

9. Derechos publicitarios:

Cada participante otorga un permiso exclusivo de uso de sus nombres, personajes, y videos, en relación con el presente concurso en los medios y formas que el organizador considere conveniente. Asimismo, renuncia a todo reclamo de regalías, derechos o remuneración por dicho uso.

10. Protección de datos:

Toda información personal incluyendo a mero título enunciativo, el nombre, la imagen, la edad, el domicilio, el número telefónica y/o la dirección de correo electrónico del participante con relación al presente concurso se manejará de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales N° 29733 y se guardará irrestricta confidencialidad de la información que se brinde y no se hará uso comercial de los datos que se proporcionen al momento del registro.

11. Medios de comunicación:

Los medios de comunicación a través de los cuales se difundirá el concurso serán: Internet.

12. Discrepancia:

Ante cualquier discrepancia entre el contenido de estas Bases y el contenido de la publicada en la plataforma web y redes sociales, prevalecerá el contenido de estas bases.

13. Responsabilidad de la empresa organizadora

Entel no se hará responsable de los errores o fallos producidos por causas que no le sean imputables. Tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, atentados, condiciones climatológicas etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio, quedando exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados. Entel no garantiza la disponibilidad y continuidad del funcionamiento de la publicación del concurso en Internet. Asimismo no será en ningún caso responsable por cualesquiera daños y perjuicios que puedan derivarse de la falta de disponibilidad o accesibilidad, interrupción en el funcionamiento de la página o fallos informáticos, averías telefónica, desconexiones, retrasos o bloqueos causados por deficiencias o sobrecargas en las líneas telefónica, en el sistema de Internet o en otros sistemas electrónicos producidos en el curso de su funcionamiento.

Otros daños que puedan ser causados por terceras personas mediante intromisiones no autorizadas ajenas al control o la presencia de virus u otros elementos que puedan producir alteraciones en los sistemas físicos o lógicos, documentos electrónicos o ficheros de los usuarios. Finalmente no se hará

responsable en ningún caso del uso que los usuarios y/o terceros pudieran hacer de las plataformas digitales o los contenidos o concursos, ni de los daños y perjuicios que pudieran derivarse del mismo.

14. Consideraciones finales

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el organizador.

Entel se reserva el derecho a ejercer cuantas acciones estén disponibles en derecho para exigir las responsabilidades que se deriven del incumplimiento de cualquiera de las disposiciones de estas bases, por parte de un usuario. En caso de divergencia en el concurso y la interpretación de las presentes bases, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Perú renunciando expresamente los participantes a este concurso a su propio fuero, de resultar distinto al aquí pactado.